

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5177 ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLOS SANITARIOS, S.A.
(UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de, entre otros, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el RDL 5/2023), se hace público que, con fecha 10 de septiembre de 2026, la Junta General de Socios de Analiza Sociedad de Diagnóstico, S.L. (Sociedad Absorbente) ha aprobado la fusión por absorción de Centro de Estudios y Desarrollos Sanitarios, S.A. (Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por parte de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque y por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá, en los términos del proyecto común de fusión formulado con fecha 30 de junio de 2026 por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes y conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2025.

Encontrándose la Sociedad Absorbida íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente, resulta de aplicación a la fusión, en la medida en que proceda, lo dispuesto por el artículo 53.1, por remisión del artículo 56.1, ambos del RDL 5/2023, no resultando preciso, entre otros, (i) la formalización de los acuerdos de fusión por parte del socio único de la Sociedad Absorbida, (ii) el aumento de capital de la Sociedad Absorbente y (iii) los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar, asimismo, (i) que el acuerdo de fusión ha sido adoptado al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 del RDL 5/2023, así como (ii) el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

Madrid, 21 de septiembre de 2026.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Analiza Sociedad de Diagnóstico, S.L, D. Mariano Caballero Caballero; y el Administrador Único de Centro de Estudios y Desarrollos Sanitarios, S.A. (Unipersonal), D. José Vicente Riera Beviá.

ID: A260040620-1